

Democracia a la mexicana.
Educación cívica para transitar
de la teoría de la democracia a su práctica

Cecilia Martínez González

Introducción

El décimo cuarto capítulo de la sexta temporada de *El ala oeste de la Casa Blanca -West Wing-*, una famosa serie de televisión estadounidense sobre política, logra transmitir una lección democrática fundamental. En dicho capítulo una delegación de Bielorrusia tiene sesiones de trabajo dentro de la Casa Blanca con un representante del gobierno americano y un profesor de derecho constitucional con el fin de redactar el documento base para su nueva democracia.

Por la naturaleza de la tarea, se suscitan importantes y largos debates. Los delegados bielorrusos proponen adoptar un sistema basado en un poder ejecutivo fuerte parecido al estadounidense. El representante de la Casa Blanca trata de persuadirlos para adoptar un sistema parlamentario debido al historial dictatorial de aquel país. Y el profesor prolonga intencionalmente las discusiones. Las sesiones de trabajo demoran y el representante estadounidense, muy preocupado, recuerda al profesor: «Estas personas tienen que salir de este edificio el viernes con un conjunto de leyes para llevarse a casa». El profesor, muy tranquilo, lo corrige: «No con un conjunto de leyes. Deben salir de aquí con un sentido del Estado de derecho».

La lección viene cuando el profesor de derecho explica al representante estadounidense: «... el documento es solo el comienzo. Una democracia constitucional solo tiene éxito si la constitución refleja los valores democráticos vivos en la ciudadanía. Por eso, nuestra principal tarea es inculcar esos valores en sus líderes a través de la discusión y el debate».

La constitución de un país, las leyes que deriven de ésta, sus instituciones y sus mecanismos de pesos y contrapesos pueden estar perfectamente planteados en papel. Sin embargo, su éxito depende de una cultura política que le dé vigencia a su diseño.

México es un caso interesante para ser estudiado a la luz de dicha idea. Los setenta años de gobierno del Partido Revolucionario Institucional -PRI- se dieron bajo una constitución democrática cuyos mandatos se incumplieron constantemente. El poder absoluto recaía en la investidura presidencial a la que estaban completamente subordinados los poderes legislativo y judicial, así como los gobiernos estatales y municipales. La constitución preveía procesos electorales, instituciones y derechos que no funcionaban o no eran ejercidos en la realidad.

Su transición democrática fue por transacción, con cambios muy graduales y una lenta apertura por parte del régimen a la competencia (Gilas, 2012). Con el tiempo y varias reformas, se ha construido un aparato institucional que atiende de una mejor manera las disposiciones constitucionales. Se han democratizado los estados y el congreso. Sin embargo, todavía las instituciones siguen siendo débiles y la inhabilidad de reformarlas suficientemente ha significado que la política informal continúe dominando la vida pública (Gilas, 2012).

De acuerdo con los resultados de la quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas -ENCUP-, solo 34% de los mexicanos consideran que vivimos en democracia y otro 33% piensa que vivimos una democracia parcial. Solamente 26.77% de los mexicanos piensan que la democracia mejorará y 45.03% piensa que se quedará igual o que será peor.

El objetivo del presente ensayo es revisar la vitalidad de los valores democráticos en los mexicanos y reflexionar sobre la necesidad de inculcarlos mediante la educación cívica para mejorar la calidad democrática. Los primeros tres apartados pretenden repasar los conceptos más importantes de la teoría democrática, la relación que tiene el Estado de derecho con la democracia, los obstáculos que ésta encuentra en la realidad y la diferencia entre una democracia formal y una democracia sustantiva. A lo largo de los apartados se va haciendo referencia a la manera en que el ciudadano mexicano se comporta en el régimen democrático.

Sin embargo, el cuarto apartado hace un especial énfasis en revisar la manera en que los mexicanos viven los valores democráticos como la libertad, la igualdad, la fraternidad, la tolerancia, entre otros, para descubrir que vivimos una especie de democracia a la mexicana. Una democracia planteada desde hace años en un documento, pero que no es practicada por muchos de los ciudadanos. Una democracia con la que el ciudadano se manifiesta inconforme y desconfiado de la mayoría de sus instituciones, pero que no acude a los mecanismos que existen para expresar este hecho y tratar de revertirlo. Finalmente el quinto apartado reconoce que tenemos un ciudadano no educado al que urge inculcar los valores democráticos por medio de la educación cívica.

Sobre la teoría democrática

El término democracia significa: poder *-kratos-* del pueblo *-demos-*. Y en términos generales eso es una forma de gobierno en que el mismo pueblo tiene el poder de tomar las decisiones que afectan su vida en comunidad. La realidad contextual de la democracia griega hacía materialmente posible que se reunieran los ciudadanos en la polis para tomar las decisiones de manera directa.

Actualmente, el crecimiento de la población, la expansión territorial, la sociedad cada vez más pluralista en que las decisiones de unos se parecen cada vez menos a las de otros, y la disminución de la capacidad del gobierno para atender las necesidades de todos sus gobernados, han influido en la transformación de la democracia antigua a la democracia representativa, y posteriormente, en la reconfiguración de ésta como democracia participativa.

A pesar de las transformaciones que la democracia ha tenido, ésta conserva su esencia. Las democracias pueden ser distintas de país a país; sin embargo, una definición mínima requiere no solamente que exista el derecho de los sujetos para participar directa o indirectamente en las decisiones colectivas y reglas procesales que determinen la manera de escoger a los representantes y el actuar de los mismos, sino que también se requiere que los ciudadanos llamados a elegir a sus representantes se encuentren en condiciones de seleccionar entre

una y otra opción, siendo sujetos de derechos de libertad de opinión, expresión, reunión, asociación, etc. (Bobbio 2007).

El sentido del Estado de derecho

La expansión de la democracia tiene que ver con el aura de legitimidad que se confiere a las leyes, reglas y políticas que se justifican como democráticas, a pesar de que en muchos casos no lo sean (Held, 1995). La frase anterior parece contradictoria. Sin embargo, es perfectamente posible. Precisamente encierra la preocupación del profesor de derecho constitucional de la serie *El ala oeste de la Casa Blanca*, de que existiera una constitución que sus líderes no supieran respetar y que estableciera valores distintos a los de su ciudadanía.

En México, las reglas electorales existen desde años atrás, pero su respeto y aplicación se ha presentado paulatinamente. Por más de setenta años, la actuación de las autoridades era totalmente antidemocrática, tanto en el interior de los partidos como en los comicios electorales. Para gobernantes como Adolfo Ruiz Cortines, la selección de los candidatos presidenciales al interior del partido no debía seguir un proceso democrático ya que «siempre se ve mejor desde arriba para escoger a los hombres», pues consideraba que «una objetiva e imparcial auscultación daba siempre con el hombre adecuado» (Krauze Kleinbort, 2013, p. 211).

Una vez elegido el sucesor, éste comenzaba su campaña presidencial simulando que trataba de ganar los votos de los mexicanos, pero en realidad buscaba legitimar su elección, fingiendo que el voto popular era lo que contaba (Krauze Kleinbort, 2013, p. 119). La situación mexicana no solamente contaba con líderes carentes de un sentido del Estado de derecho; sino también con pocos valores democráticos vivos en el corazón de sus ciudadanos, los cuales eran más bien apáticos y desinteresados de las cuestiones políticas. Desde entonces, era una especie de democracia a la mexicana en que tristemente «la verdadera esencia del sistema radicaba en la cultura política tradicional, premoderna, de la mayoría de los mexicanos, según la cual los políticos son los dueños legítimos no solo del poder sino del país» (Krauze Kleinbort, 2013, p. 120).

El funcionamiento de la democracia está estrictamente ligado al Estado de derecho. Tan es así que para Bobbio, la democracia es «el gobierno de las leyes por excelencia» (Gilas, 2012). No obstante, a pesar de la transición democrática, la realidad mexicana actual insinúa que la práctica de su democracia poco tiene que ver con el gobierno de las leyes. Para empezar porque tal y como lo demuestra la ENCUP, 67.56% de los mexicanos tiene poca confianza en las leyes y 12.80% no confía para nada. Posteriormente porque no solo no se cree en las leyes, sino que se acepta expresamente su incumplimiento.

En una escala del 0 al 5, en que 0 significa que no existe corrupción y 5 que existe total corrupción, 71.44% de los mexicanos respondieron 5, y 69.34% está «muy de acuerdo» o «de acuerdo» en que los ciudadanos permiten esa situación. Otro 43.38% está «muy de acuerdo» o «de acuerdo» en que un funcionario se aproveche de su puesto siempre y cuando haga cosas buenas por la sociedad.

La amplia brecha que existe entre el ordenamiento jurídico formal y la realidad, así como el sentido que tiene el mexicano del Estado de derecho, tiene como consecuencia un mal funcionamiento del mismo que afecta el desarrollo de la democracia mexicana.

De la teoría a la realidad

La democracia también ha sido cuestionada por los críticos. Su teoría promete algo que no siempre se consume en la práctica. Para Bobbio (2007), la brecha es consecuencia de seis falsas promesas: el nacimiento de la sociedad pluralista, la reivindicación de intereses, la persistencia de las oligarquías, el espacio limitado, el poder invisible y el ciudadano no educado.

En general, en los países democráticos el crecimiento de la población tuvo como consecuencia una sociedad pluralista que poco se parece al modelo ideal de sociedad democrática, el cual consistía en una sociedad pequeña con intereses muy parecidos que era incluso capaz de expresarlos y defenderlos de manera directa. Esta primera transformación deriva en la segunda falsa promesa que es la creación de la figura de representación política que busca el interés general.

La representación ha constituido un cambio que permite continuar con el desarrollo democrático, adaptándose a las circunstancias actuales que son muy diferentes a las de la democracia antigua, pero ha sido también una especie de obstáculo porque no ha logrado la total complacencia de los ciudadanos. Tan es así que algunos teóricos han llegado a afirmar que la representación solo existe si los ciudadanos creen en ella, es decir, si estos se sienten verdaderamente representados (Pitkin, 1967).

Por otro lado, en cuanto a la tercera y cuarta promesas, la democracia no derrocó el poder oligárquico y tampoco logró ocupar todos los espacios en donde se ejerce un poder de tomar decisiones obligatorias para la sociedad. Esta última se refiere a los espacios para ejercer el derecho de participar en la toma de decisiones distintos al voto. La quinta promesa –que no se dio– fue la eliminación de los poderes invisibles como la mafia, las organizaciones narcotraficantes y servicios secretos no controlados, entre otros poderes.

Bobbio denomina la sexta promesa como el ciudadano no educado. Para efectos del presente ensayo, esta promesa tiene mayor relevancia. Bobbio retoma los escritos de John Stuart Mill en que señala que los gobernantes prefieren a los ciudadanos pasivos por la facilidad de controlarlos en su carácter dócil e indiferente, pero indica que la democracia necesita de ciudadanos activos.

Sin embargo, a pesar de los obstáculos que representan estos seis aspectos para todas las democracias del mundo, éstas han conservado su esencia, o sus aspectos mínimos. Las democracias siguen siendo garantía de los principales derechos de libertad y derechos cívico-políticos, así como de la existencia de partidos en competencia, elecciones periódicas y sufragio universal.

Democracia formal y democracia sustantiva

La definición minimalista de la democracia se centra en elecciones justas y periódicas para las más importantes ramas del gobierno, en un rango limitado de derechos y libertades que asegure que se efectúen dichas elecciones (Gilas, 2012). La definición sustancial va más allá del contenido mínimo. Ésta no implica solamente elecciones libres

y justas, sino también un mayor rango de derechos y libertades, un gobierno que ejerza el poder de acuerdo con el Estado de derecho, un amplio control por parte del pueblo, representación efectiva y amplias oportunidades de participación para los ciudadanos (Gilas, 2012).

La definición minimalista constituye una especie de umbral mínimo que distingue un régimen como democrático de otro no democrático, mientras que con base en la definición sustancial se puede medir el grado de desarrollo de la democracia de un régimen.

La diferencia entre teoría y realidad, de la que se habló en el apartado anterior, se puede comparar con lo que sería la brecha de implementación en términos de política pública. Es decir, la disparidad que siempre existe entre lo que se anuncia como plan de acción y lo que en realidad se logra ejecutar. Esto por la intrínseca dificultad de llevar una idea al plano de la realidad.

Sin embargo, en este apartado se dejan de lado los obstáculos antes mencionados, y nos enfocaremos en las costumbres de una sociedad que vive en democracia, con el fin de hacer una distinción entre las dificultades que ha traído el paso del tiempo –crecimiento de población, etc.– con aquellas que recaen en la responsabilidad tanto de los líderes como de los ciudadanos de una sociedad en particular –incumplimiento de la ley, falta de participación ciudadana, etcétera–.

En ese sentido es importante que el ciudadano entienda que la esfera política está incluida en la esfera de la sociedad en su conjunto y que, como señala Bobbio (1989), no hay decisión política que no esté determinada por lo que sucede en la sociedad civil. El jurista italiano distingue entre la democratización política referente a los ordenamientos jurídicos y procesos formales, de la democratización de la sociedad que tiene que ver con su comportamiento.

En México, la democratización política se ha ido consolidando paulatinamente con reformas a las reglas y a las instituciones. Sin embargo, uno de los mayores retos concierne a la democratización de la sociedad.

En los años veinte del siglo pasado, el pueblo mexicano se divertía escuchando chistes políticos en carpas y teatros. Esa era la única forma de demostrar su civismo y de renegar de las acciones del gobierno (Krauze Kleinbort, 2013). En tiempos del ex presidente Miguel Ale-

mán Valdés, estas actuaciones fueron censuradas y la queja ciudadana se trasladó a las pláticas de café, a las calles, etc. (Krauze Kleinbort, 2013). El ciudadano mexicano desde entonces estaba más acostumbrado a renegar que a actuar. Sin embargo, se pudiera entender que esa fuera la reacción debido al régimen bajo el que se encontraba.

A pesar de la transición democrática y los cambios que vinieron con ésta, el ciudadano actual sigue siendo muy parecido. De acuerdo con la ENCUP, solamente 6.01% de los mexicanos está muy satisfecho con la democracia que tenemos, 6% cree que el gobierno mexicano siempre hace lo correcto y únicamente 16.07% cree que el rumbo que lleva actualmente el país es el adecuado. De acuerdo con esa misma encuesta, la mayoría de los mexicanos no se involucran para cambiar la realidad de su país o de su comunidad.

En la encuesta se preguntó si para resolver un problema que afecta a un grupo de personas y al entrevistado, éste había participado o no en su resolución por cualquiera de los medios señalados por el encuestador. Los siguientes porcentajes corresponden a las personas que no han utilizado nunca los siguientes medios: organizarse con otras personas afectadas (65.43%), quejarse ante las autoridades (72.49%), solicitar el apoyo de alguna asociación civil (84.78%), asistir a una manifestación (88.03%), pedir ayuda a diputados y senadores (91.04%), llamar a un programa de radio o televisión (92.24%), escribir al presidente o a las autoridades (90.80%), firmar cartas de apoyo (83.86%), enviar mensajes por redes sociales (92.14%), promover una idea de forma pacífica utilizando un distintivo (92.18%), entre otros.

Posteriormente se les pregunta la frecuencia con que han realizado otras actividades relacionadas con las anteriores. Los siguientes porcentajes representan a los mexicanos que contestaron nunca haberlas realizado: asistir a reuniones que tienen por objetivo resolver los problemas del barrio, la colonia o la comunidad (45.01%), hacer solicitudes a políticos o funcionarios públicos (78.63%), firmar documentos en señal de protesta o solicitud de algo (75.56%), participar en manifestaciones a favor o en contra del gobierno por alguna causa (79.45%), entre otras.

Consideramos que existen dos principales reacciones ante estas cifras. Por un lado, uno puede alarmarse por el bajo porcentaje en que los mexicanos ejercen derechos fundamentales como el de libertad de expresión, libertad de reunión, libertad de asociación, participación política, entre otros. Y, por otro lado, podemos justificar a los ciudadanos debido a la poca apertura y respuesta que frecuentemente se obtiene por parte de los políticos mexicanos. Aunque pudiera ser precisamente por el hecho de que la mayoría no exige, el que los políticos se han acostumbrado a ignorar a la minoría que sí lo hace.

Dejando de lado las justificaciones que pudieran tener los mexicanos, de estos porcentajes se desprende que los ciudadanos mexicanos son más bien pasivos. Aquéllos a los que Bobbio se refiere como apáticos, desinteresados y fácilmente controlados por los políticos.

Los valores democráticos de los mexicanos

Como se ha señalado, la democracia no es únicamente un conjunto de reglas procedimentales que señalan quién tiene derecho de participar en la toma de decisiones de un país y cómo puede hacerlo, sino que también es un régimen que se caracteriza por ciertos valores con los que su sociedad concuerda y práctica.

El recorrido realizado por la ENCUP refleja una ausencia importante de estos valores en los ciudadanos mexicanos. El presente apartado pretende ahondar en las distintas aristas que cada uno de estos valores conlleva, sino solamente hacer referencia a la manera en que los mexicanos declararon vivirlos por medio de sus respuestas.

Libertad

En palabras de Hobbes, la libertad es la ausencia de impedimentos externos (Sartori, 2009). La libertad permite al ciudadano expresarse, asociarse, reunirse, entre otras actividades que, como vimos en apartados anteriores, el mexicano no suele hacer.

Ahora bien, la libertad como participación en la toma de decisiones del país implica, en sentido estricto, el derecho de poder hacerlo. Sin embargo, también implica el compromiso ético y político de participar so pena de que dichas decisiones parezcan impuestas o ilegítimas (Salazar Carrión y Woldenberg Karakowsky, 2001).

73.9% de los mexicanos cree que los funcionarios públicos no se preocupan por lo que piensa la gente. Y aunque 80.69% de los mexicanos cree que el gobierno debería someter a votación de la ciudadanía las decisiones importantes, las cifras que se han venido presentando demuestran que en la realidad la participación sería muy baja.

La libertad necesita de las leyes generales e impersonales, pues cuando éstas gobiernan, no gobiernan los hombres de manera arbitraria o despótica (Sartori, 2009). Además del estricto apego a la legalidad, la libertad también supone un sentido de responsabilidad por parte de los ciudadanos y gobernantes para tres principales aspectos: 1) auto-limitarse y reconocer la legitimidad de intereses diferentes u opuestos a los suyos; 2) hacerse cargo de las consecuencias de las acciones propias, asumiendo una perspectiva pública y no particular de los problemas de la sociedad; y 3) para asumir obligaciones derivadas de los compromisos y negociaciones en los que se participa (Salazar Carrión y Woldenberg Karakowsky, 2001).

En México, no solamente se tiene poco sentido del respeto al Estado de derecho sino también de la responsabilidad que tenemos como ciudadanos ante nuestros problemas, pues 56.61% respondió estar poco interesado en los problemas de su comunidad.

Igualdad

En el caso de la igualdad, el ciudadano mexicano responde reconocer a las demás personas como iguales ante la ley a pesar de las diferencias económicas, culturales, y sociales. Sin embargo, las respuestas cambian cuando se le pide calificar la actuación de los demás ciudadanos mexicanos frente a este valor. En ese caso, el ciudadano admite que los mexicanos no nos reconocemos iguales y no nos tratamos de tal forma.

82.60% de los encuestados respondieron que en México existe discriminación por edad, 88.37% por clase social, 76.26% por el color de piel, 87.72% por preferencias sexuales, 74.11% por preferencias políticas, 75.90% por creencias religiosas, y otro 82.85% piensa que existe discriminación por apariencia.

Fraternidad

Para Salazar Carrión y Woldenberg Karakowsky, la fraternidad es otro de los valores democráticos más importantes, en el que a su vez vienen inmersos otros valores. Explican que el hecho de que los hombres se traten como hermanos no solamente significa enfatizar el valor de la libertad y la igualdad, sino también una actitud de tolerancia y cooperación ante las diferencias y conflictos que son parte inevitable de una democracia (Salazar Carrión y Woldenberg Karakowsky, 2001).

El hecho de asumir este valor como esencial para la democracia implica un aprendizaje colectivo de otros valores como la estabilidad, la paz, la cooperación y la tolerancia, que llevan a reconocer a los derechos y obligaciones como recíprocos y a respetar la pluralidad y la diversidad (Salazar Carrión y Woldenberg Karakowsky, 2001).

Si se tratara de calificaciones democráticas, el mexicano seguro pensaría aprobar al menos el valor de la fraternidad. Y si bien este ensayo no se basa en estudios exclusivamente dedicados al análisis de dicho comportamiento, sí puede presentar los datos arrojados en la ENCUP y adelantar que tampoco seríamos acreedores a una buena nota.

En cuanto a tolerancia, los datos sobre igualdad nos han demostrado una baja capacidad de ejercer dicho valor. Y, en cuanto a la cooperación, la ENCUP señala que 63.97% de los mexicanos no ha donado sangre, 66.90% no ha participado nunca como voluntario en alguna actividad de beneficio a la comunidad, 80.74% ha participado en actos de apoyo para una buena causa, 83.41% ha recaudado fondos para una causa, entre otros.

Por otro lado, se muestra que el mexicano confía en pocas instituciones y en pocos grupos de personas. Solo 18.11% de mexicanos confían mucho en la Iglesia, 11.40% confían mucho en los maestros, 13.74% en los médicos, 3.44% en los sindicatos, y 8.06% en los vecinos. Prácticamente en la única institución que confía realmente el mexicano es en su familia y, en ese caso, el porcentaje que contesta confiar mucho solamente representa 42.58%.

Por tanto, las cifras muestran que el mexicano no suele ayudar a los demás y a sus casusas, y tal vez por lo mismo desconfía del resto de los ciudadanos o grupos de ciudadanos.

El ciudadano no educado

Dice Sartori que la participación es ponerse en marcha por uno mismo, no que otros nos pongan en marcha, ni que nos movilicen desde arriba. Lo mismo pasa con el resto de los valores democráticos, viví-los es decisión voluntaria del ciudadano. Y en ese sentido se podría pensar que el panorama de la construcción de mejores ciudadanos en el país es gris, pues la mayoría ni siquiera están interesados en resolver los problemas de su comunidad.

De nuevo surge la enseñanza del profesor de derecho constitucional del que se hablaba en la introducción. El documento (la constitución) es solamente el comienzo de la democracia, lo más importante es que los valores democráticos de los ciudadanos estén vivos; de lo contrario, lo que queda es inculcárselos.

Aguilera Portales (2010) explica esto mismo al establecer que la democracia no es simplemente un orden sociojurídico, sino que también es una cultura, un universo de actitudes, de creencias, de convicciones que impregnan toda la sociedad. Si queremos una mejor democracia, debemos impregnar los valores democráticos en nuestra sociedad a través de la educación cívica.

La educación cívica enseña los valores básicos para la sociedad civil. Su finalidad es formar un estilo de vida comunitaria que refuerce el valor de la justicia, la solidaridad, la cooperación, el respeto y la igualdad (Aguilera Portales, 2010).

Sin embargo, una buena praxis política comienza por una buena comprensión e interpretación teórica (Aguilera Portales, 2010). El ciudadano mexicano necesita conocer más la teoría para poder razonarla, encontrar por sí mismo sus beneficios y actuar en consecuencia.

Para que una democracia se desarrolle necesita ciudadanos coherentes con sus valores. Se requieren ciudadanos reflexivos, críticos, participantes, propositivos, preocupados por los proyectos políticos comunes.

Conclusiones

Al final de la ENCUP, después de expresar su inconformidad con la democracia mexicana, su poca confianza en las instituciones gubernamentales, su desinterés por involucrarse en la solución de los conflictos que los atañen, 75.34% responde estar «muy orgullo» de ser mexicano y otro 18.91% responde «estar orgulloso» de serlo. Es decir, 94.25% responde tener orgullo de su nacionalidad, sentir una estima por la misma, experimentar una satisfacción personal al saberse mexicano.

Para muchos esto podría parecer una contradicción, consideramos que no lo es. Creemos que significa que a pesar del reconocimiento de los grandes defectos del aparato gubernamental mexicano es normal que el ciudadano quiera a su país.

La contradicción estaría en que aquellos que entendemos la importancia de la educación cívica para transmitir los conocimientos de la teoría democrática y lograr con ello una mejor praxis, no actuemos para revertir la situación. Debemos encargarnos de inculcar en nuestros conciudadanos que no basta con sentirse orgulloso del país, también se requieren acciones para hacer de éste un mejor lugar.

Como gobierno mexicano es importante continuar con ejercicios como la ENCUP. Trabajar en el constante desarrollo de estos instrumentos para lograr cada vez una mejor recopilación de la información. Esta encuesta nace como parte del Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática en 2001, mismo que fue creado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. El gobierno debe mantener la educación democrática como un eje transversal en sus distintos objetivos. Así como la adecuación de los planes de estudio conforme a las nuevas reformas de derechos humanos para alcanzar un Estado democrático de derecho

Como sociedad civil mexicana es importante despertar a quienes siguen sin hacerlo. Las organizaciones de la sociedad civil funjen un papel de crucial importancia, pues pueden en muchos casos tener mayor legitimidad en la lucha de sus causas en comparación del mismo gobierno. Por tanto, las organizaciones que se encargan de temas relacionados con la educación cívica no se deben cansar de promoverla,

intentando siempre innovar de acuerdo con las transformaciones de la sociedad, apoyándose de las TIC y de todo recurso tecnológico que permita difundir mejor su conocimiento y propuesta.

Como familia mexicana debemos ser promotores de los principales valores democráticos al interior del hogar. Existen estados democráticos en que la mayor parte de sus instituciones son antidemocráticas (Iglesia, iniciativa privada, familia, etc.). México tiene matices antidemocráticos que por cultura envuelven la dinámica de la familia. Regularmente, el padre es quien ordena y no se le puede cuestionar. Sin embargo, los rasgos culturales no necesitan ser eliminados para poder contribuir al desarrollo de una mejor calidad democrática. La familia, respetando las jerarquías en ella establecidas, debe promover el diálogo, la deliberación respetuosa y tolerante, la preocupación por los problemas de la comunidad y la responsabilidad de involucrarse en su resolución. Por ejemplo, para Bobbio, una prueba del desarrollo de la democracia ya no es solamente si se vota o no en los comicios electorales, sino en qué otros lugares distintos se ejerce el derecho a votar. La familia debe propiciar la libre expresión de sus miembros y la construcción en conjunto de las principales decisiones.

Como individuos debemos calificar el incumplimiento de nuestras obligaciones con la misma medida con que calificamos las del gobierno. Es cierto que nuestro sistema gubernamental requiere de modificaciones y que muchas veces en poco responde a nuestras necesidades. Sin embargo, eso no nos exime de nuestras obligaciones ciudadanas y del compromiso con nuestro país.

Si bien es cierto que, como señala Torres Estrada, los mecanismos de control de las prácticas políticas muchas veces quedan reducidos a letra muerta dentro de las constituciones, tanto federal como locales, y que dichos ordenamientos han perdido legitimidad ante los ciudadanos, no debe perderse de vista que no solamente no puede haber un Estado constitucional sin estos controles, sino que tampoco puede existir sin una pluralidad y cultura política que dé vigencia a su diseño (Torres Estrada, 2008).

México debe seguir el camino de la democratización política reformando cuando sea necesario su ordenamiento jurídico y creando las instituciones más adecuadas para transformar las disposiciones

en una realidad que tenga beneficios para la sociedad. Pero a la par, debe preocuparse por la democratización de la sociedad. Sin ésta no se completará nunca el proceso.

REFERENCIAS

- Aguilera Portales, Rafael Enrique. (2010). *Educación ciudadana para una cultura de la legalidad*. México: CECYTE NL-CAEIP.
- Bobbio, Norberto. (1989). *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2007). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gilas, Karolina Monika. (2012). «Un estudio de la calidad de la democracia mexicana». En *Quid iuris*. México: Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, año 6, volumen 16. Marzo. Consultado en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/16/pr/pr0.pdf>
- Held, David. (1995). *Democracy and the Global Order*. Palo Alto, CA: Stanford University Press.
- Krauze Kleinbort, Enrique. (2013). *La presidencia imperial*. México: Tusquets Editores.
- Pitkin, Hanna. (1967). *The Concept of Representation*. Berkeley: Los Angeles University Press.
- Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*. (2012). México: Secretaría de Gobernación. Consultado en http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Quinta_ENCUP_2012
- Salazar Carrión, Luis y Woldenberg Karakowsky, José. (2001). «Principios y valores de la democracia». En *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, núm. 1. México: Instituto Federal Electoral. Consultado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/496/pl496.htm>
- Sartori, Giovanni. (2009). *La democracia en 30 lecciones*. Madrid: Taurus.
- Torres Estrada, Pedro Rubén. (2008). *La reforma constitucional. Sus implicaciones jurídicas y políticas en el contexto comparado. La transición política y la reforma constitucional en las entidades federativas*. México: Porrúa.